

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DON MARIO ANTONIO CIFRAS LUCERO, PARA EJECUTAR FUNCIONES EN SEGURIDAD PÚBLICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00166/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Que, para el buen funcionamiento del servicio, resulta necesario contar con personal destinado a labores de Seguridad Pública en la comuna.
2. Que, atendido lo anterior, es necesario contratar a don Mario Antonio Cifras Lucero, RU
3. Que, la persona individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, conforme a lo dispuesto en su artículo 10°, cuyos antecedentes se tienen a la vista.
4. Que, el Alcalde don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades, ha determinado nombrar en calidad de contrata a don Mario Antonio Cifras Lucero, en el Escalafón Técnico, Grado 13° de la E.U.R.M., para desempeñar funciones en Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Doñihue.

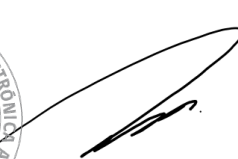
DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, en el grado 13° del Escalafón Técnico de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Mario Antonio Cifras Lucero, RUN _____ quien se desempeñará en funciones de Seguridad Pública, a contar del 20 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que don Mario Antonio Cifras Lucero desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al interesado.
4. **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente del año 2026.
5. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER, de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documentos	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

ETR/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21511096&hash=8c3cc>